"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 10 de noviembre 2016

NOTAS DE IGUAL TENOR FUERON ENVIADAS A TODAS LAS FACULTADES REGIONALES Y A LA UNIDAD ACADÉMICA MAR DEL PLATA:

Me dirijo a usted a los efectos de adjuntar a la presente los formularios de estimación de solicitudes becas para acelerar los tiempos de tramitación y adjudicación de las mismas, tanto para Alumnos de Grado y BINID, en los proyectos de investigación y desarrollo homologados que entran a vigencia a partir del 1º de enero de 2017, en el ámbito de la UTN, que se llevarán a cabo en esa Unidad Académica.

Solicito, que la información que se complete en los respectivos formularios deberá ser fidedigna y ser acompañada por la documentación probatoria al momento de realizarse el llamado a concurso para la postulación becarios correspondientes.

El incumplimiento de la información solicitada en el formulario hará inadmisible la postulación del becario.

Se solicita se dé cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ordenanza N°1180 y la Resolución N°1922/2016, teniendo en cuenta que los alumnos de grado "deben ser alumnos avanzados" en sus respectiva carrera en curso. Como así también que el formulario sea confeccionado siguiendo orden de mérito, o prioridades que defina esa Unidad Académica.

Los respectivos formularios deberán ser enviados a esta Secretaría antes de día 15 de diciembre del corriente año.

Atentamente.

AL/A SEÑOR/A SECRETARIO/A- DIRECTORA SECRETARIA DE CIENCIA TECNOLOGIA

<u>S.</u> / <u>D.</u>